

**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS  
MENDOZA**

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA**

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE  
MICHOACÁN DE OCAMPO**

**P R E S E N T E.**

El que suscribe **David Alejandro Cortés Mendoza**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 36 fracción II y 44 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento al Pleno de esta Soberanía, **Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, mediante la cual: se le solicita al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presente inmediatamente su renuncia, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal. Además, se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que inicie el procedimiento de juicio político a los miembros del Gabinete de Seguridad conforme a lo establecido en el Artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Esto, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

***“El que se arrodilla para conseguir, la paz se queda con la humillación y con la guerra”-***

**Winston Churchill**

Hace unos días quedó claro que México es un Estado fallido. Un lugar donde se privilegia a los delincuentes, por encima de la seguridad de los ciudadanos y del Estado de Derecho. Hace unos días prevaleció quedó rotundamente claro, que existen facultades por encima de la Constitución, por parte del Presidente de la República, ya se dio una decisión política, violatoria de todo principio constitucional, legal y de salvaguarda de derechos humanos al permitir y ponderar a la ley, ante una desaprobación de su mandato. El señor el Presidente, olvida por completo que al tomar protesta, prometió guardar y hacer guardar nuestra Constitución, en la cual se encuentra establecida la atribución de la seguridad pública, conforme a lo establecido en el Artículo 21 de la misma, lo cual no cumplió.

## DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA

La tarde del 17 de octubre, los medios de comunicación inundaron los noticieros alrededor de las 15:30 horas, informando que un grupo de 30 elementos de la Guardia Nacional y Sedena tuvieron un enfrentamiento con integrantes de la delincuencia organizada. Después de tomar control de una vivienda, localizando en su interior a cuatro ocupantes, entre ellos, a Ovidio Guzmán López, hijo de Joaquín Guzmán Loera, posteriormente fueron rodeados por grupos de la delincuencia organizada que aparentemente los superaban en número (cabe señalar que después el propio Secretario de Seguridad argumentó que iban expresamente a eso, pero su estrategia falló), por lo que decidieron “suspender acciones” y liberar a los aprehendidos argumentando que dicha decisión fue tomada “para salvaguardar el bien superior de la integridad y la tranquilidad de la sociedad culiacanense”.

De manera simultánea, también hubo incendio de vehículos, bloqueo de vialidades y civiles que quedaron en medio del fuego cruzado. Por si no fuera poco, hombres armados liberaron a un grupo de entre veinte y treinta internos en el penal de Culiacán y los trasladaron en camionetas a las zonas de conflicto para reforzar a los sicarios. Todo esto, mientras el pánico y caos se apoderaba de la ciudad de los habitantes de la ciudad, lo cual quedó demostrado en medios de comunicación y redes sociales, ya que en escuelas, calles, centros comerciales y avenidas se tiene la evidencia ciudadana, quedando demostrado la falta total de una estrategia de seguridad. Y el colmo de todos, el ver como miembros de las fuerzas armadas, se saludan y negocian con los sicarios del hijo del Chapo Guzmán, algo inédito.

Que por cierto, ciertos legisladores de este Congreso han salido a defender, al decir que antes si había simulaciones, hoy todo queda perfectamente claro y que hoy se dice la verdad”, es lamentable, escuchar esto. Y peor que venga de un legislador, no me extraña, su lealtad con todo el respeto que me merecen es totalmente irracional. Al respaldar estas decisiones, respaldan directamente lo ocurrido, cuando su deber no es con un Presidente, ni con un partido político o movimiento social o lo que se sean o se hagan llamar. Su lealtad y responsabilidad es con la ciudadanía y con los michoacanos.

El Presidente López Obrador manifestó su respaldo a la decisión de liberar al hijo de Guzmán Loera en la conferencia matutina del 18 de octubre, argumentando que “no puede valer más la vida de un delincuente que la vida de las personas”. Olvidando por completo, que esto es complicidad, toda vez, que el Código Federal, en cuyo artículo 150, establece que se aplicarán hasta 9 años de prisión, al que

## DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS MENDOZA

favoreciere la evasión de algún detenido, como lo es en este caso. Pero con una salvedad, si la evasión la fuese propiciada por un servidor público, se le incrementará la pena en una tercera parte, además de ser destituido de su empleo y se le inhabilitará para obtener otro durante un periodo de ocho a doce años. Es decir, no esperamos congruencia, esperamos que se cumpla la ley.

Por su parte, en conferencia de prensa, el titular de la SEDENA, el General Luis Crescencio Sandoval, admitió que el grupo responsable de la operación “actuó de manera precipitada, con deficiente planeación, así como falta de previsión sobre las consecuencias de la intervención, omitiendo, además, obtener el consenso de sus mandos superiores”. También, declaró que la situación derivó de una acción directa para la captura de un presunto delincuente al contar con orden de aprehensión provisional con fines de extradición emitida por un juez federal. En pocas palabras, versiones encontradas, entre el Presidente y su Gabinete de Seguridad, que ha demostrado su total ineficacia.

Los efectos de esta acción “precipitada” o mejor dicho su malentendida caridad humana, tuvo como consecuencia 19 bloqueos, 14 agresiones con arma de fuego al Ejército y Guardia Nacional y 8 fallecidos: 1 civil, 1 agente de la esa Nacional, 1 interno y 5 agresores. Aunado a 16 heridos (1 oficial y 5 agentes de la Guardia Nacional, 7 soldados de tropa, 1 policía estatal y 2 policías municipales).

En verdad, ¿es cierto, que estén apoyando esta medida ilegal? ¿tendrían el valor cívico y moral de encarar a un militar y decirle, no importa que hayan matado a uno de tus compañeros, no importa que te hayan acorralado, no importa que hayas sacrificado tu vida, al final, el error fue tuyo, libera al capturado y exige una disculpa.

A los miembros de las fuerzas armadas, ejército y marina, tienen mi respeto y reconocimiento, ustedes no tienen la culpa, que su Comandante y Jefe Supremo, no tenga el valor, para enfrentar a la delincuencia organizada. Por eso le pedimos, que renuncie y que se vaya, que cambie con palabras el país imaginario que él quiere.

De igual forma, que renuncien y se les haga juicio político a los integrantes del Gabinete de Seguridad, quienes encabezados por deficiente Secretario de Seguridad Pública, dieron la orden de liberar a un delincuente, sobrepasando los límites jurídicos de sus atribuciones.

**DIP. DAVID ALEJANDRO CORTÉS  
MENDOZA**

No esperen el agradecimiento del pueblo de México, ese no lo tendrán. Han puesto en riesgo lo más sagrado que tenemos, nuestra Constitución, y eso tiene consecuencias y las tendrán que afrontar, jurídicas, sociales políticas e históricas, porque ustedes, ya están escribiendo la historia en la cual, con sus hechos ya están siendo juzgados.

Por lo anteriormente expuesto, y fundamentado, me permito someter a consideración con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Se le solicita al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presente inmediatamente su renuncia, conforme a lo establecido en el Artículo 86 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que a los integrantes del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal.

**SEGUNDO.** Se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que inicie el procedimiento de juicio político a los miembros del Gabinete de Seguridad del Gobierno Federal, conforme a lo establecido en el Artículo 110 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Palacio del Poder Legislativo, Morelia Michoacán a 18 de octubre de 2019.**

**ATENTAMENTE**

**Dip. David Alejandro Cortés Mendoza**